

**Acta No. 047/2025**

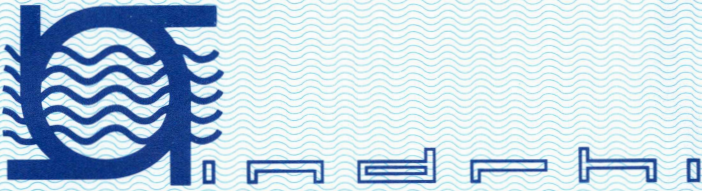
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS, (INDRHI), ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DEL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DENOMINADO: ADECUACIÓN DEL RÍO YÁSICA EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VERAGUA (E-0+180 A 0+272) Y (E-1+307.70) TRAMO II. D/R SISTEMA DE RIEGO YUNA - CAMÚ, D/R LA VEGA, POR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE LOS MESES MAYO Y JUNIO 2025, REFERENCIA NO. INDRHI-CCC-CP-2025-0007.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas de la mañana (11:00 a. m.), se reunieron en el domicilio social de **EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)**, ubicado en la avenida Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, del **INDRHI**, señores **ING. DANIEL GÓMEZ HURTADO**, presidente en funciones; **DR. LUIS RHADAMÉS DECAMPS ROSARIO**, director jurídico; **LIC. ÁNGEL P. DE LEÓN VICIOSO**, miembro; **DR. ROBERTO ARTURO MEDINA BRITO**, miembro, y el **LIC. JUAN FRANCISCO SALDAÑA RODRÍGUEZ**, miembro, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), el Reglamento de Aplicación No.416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

El **ING. DANIEL GÓMEZ HURTADO** presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del **INDRHI**, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

1. Conocer del inicio del proceso, el pliego de condiciones específicas, las especificaciones técnicas, el procedimiento de selección y la designación de los peritos para el proceso por comparación de precios denominado: **ADECUACIÓN DEL RÍO YÁSICA EN EL DISTRITO**



**MUNICIPAL DE VERAGUA (E-0+180 A 0+272) Y (E-1+307.70) TRAMO II. D/R SISTEMA DE RIEGO YUNA - CAMÚ, D/R LA VEGA, POR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE LOS MESES MAYO Y JUNIO 2025, REFERENCIA NO. INDRHI-CCC-CP-2025-0007.**

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), es el órgano rector del sistema, titular de las competencias técnicas de compras y contrataciones públicas, con el objeto de garantizar que los procesos de compras y contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

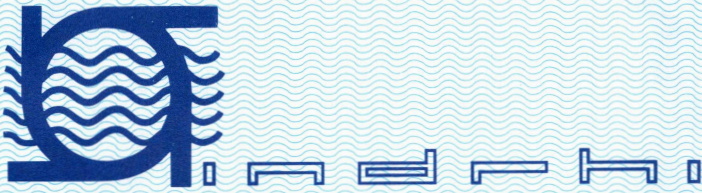
Los artículos 16 y 17, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, y Obras, establecen los procedimientos de selección y los umbrales para aplicar la modalidad que corresponda, que en este caso lo es por comparación de precios.

El artículo 37, del Reglamento No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), de aplicación de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas, establece que los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones públicas son: Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

Los numerales 3, 4 y 5, del artículo 8, del Reglamentos No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), de Aplicación de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas, establecen la facultad que tiene el Comité de Compras y Contrataciones del INDRHI, para aprobar mediante acto administrativo el procedimiento de selección, designar a los peritos evaluadores, y aprobar los pliegos, términos de referencia o especificaciones técnicas para cada proceso.

La Dirección de Proyectos y Obras del INDRHI, mediante comunicación No. D.Pr-460/2025, de fecha dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), solicitó el inicio del proceso del proceso por comparación de precios denominado: **ADECUACIÓN DEL RÍO YÁSICA EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VERAGUA (E-0+180 A 0+272) Y (E-1+307.70) TRAMO II. D/R SISTEMA DE RIEGO YUNA - CAMÚ, D/R LA VEGA, POR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE LOS MESES MAYO Y JUNIO 2025.** previo cumplimiento de los procedimientos legales establecidos a esos fines.

*Handwritten signatures and initials:*  
- A circular stamp with a signature.  
- The initials "ADL" and "DGH" written in blue ink.



En fecha dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), el director ejecutivo del INDRHI, **ING. OLMEDO CABA ROMANO**, instruye a la Dirección Operativa de Ejecución y Cumplimiento del INDRHI, para que inicie el proceso por comparación de precios denominado: **ADECUACIÓN DEL RÍO YÁSICA EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VERAGUA (E-0+180 A 0+272) Y (E-1+307.70) TRAMO II. D/R SISTEMA DE RIEGO YUNA - CAMÚ, D/R LA VEGA, POR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE LOS MESES MAYO Y JUNIO 2025, REFERENCIA NO. INDRHI-CCC-CP-2025-0007.**

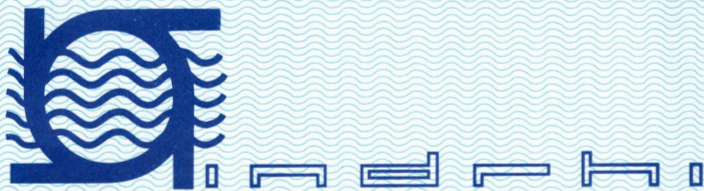
Mediante el oficio DOEC/081/2025, de fecha veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), la Dirección Operativa de Ejecución y Cumplimiento del INDRHI, solicitó la apropiación presupuestaria para el proceso por comparación de precios denominado: **ADECUACIÓN DEL RÍO YÁSICA EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VERAGUA (E-0+180 A 0+272) Y (E-1+307.70) TRAMO II. D/R SISTEMA DE RIEGO YUNA - CAMÚ, D/R LA VEGA, POR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE LOS MESES MAYO Y JUNIO 2025, REFERENCIA NO. INDRHI-CCC-CP-2025-0007.**

La Dirección Administrativa y Financiera del INDRHI, mediante oficio No. 019 de fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), certificó la disponibilidad de fondos para este proceso, por lo cual establece que **EL INDRHI**, cuenta con la apropiación presupuestaria suficiente para realizar la contratación citada.

La solicitud de contratación de la referida obra se encuentra sustentada en dar soluciones a las necesidades para la región donde se ejecutará la obra y de la institución misma.

A juicio del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)**, los peritos miembros a ser designados en la comisión que evaluaría las ofertas técnicas y económicas, para el proceso por comparación de precios que nos ocupa, serían la **Licda. Dayhana Prud'Homme Tertulien**, perito legal; **Licda. Ramona Medrano Pichardo**, perito financiero; **Ing. Fernando Ramírez**; **Ing. Sabrina Nataly's Báez Peguero**, y el **Lic. Franklin Sánchez Matos**, peritos técnicos, respectivamente, en razón de los conocimientos y grado de experiencia con relación a la obra a ser contratada.

*(Handwritten signatures and initials)*  
AOL  
DCA



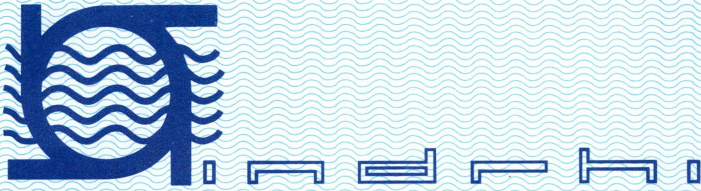
En tal virtud, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)**, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por la ley que rige la materia.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA** el pliego de condiciones específicas, las especificaciones técnicas, e inicio del procedimiento por comparación de precios para la contratación de una persona física o jurídica que se encargue del proceso por comparación de precios denominado: **ADECUACIÓN DEL RÍO YÁSICA EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VERAGUA (E-0+180 A 0+272) Y (E-1+307.70) TRAMO II. D/R SISTEMA DE RIEGO YUNA - CAMÚ, D/R LA VEGA, POR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE LOS MESES MAYO Y JUNIO 2025, REFERENCIA NO. INDRHI-CCC-CP-2025-0007.**

**SEGUNDO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA** la Licda. Dayhana Prud'Homme Tertulien, perito legal; Licda. Ramona Medrano Pichardo, perito financiero; Ing. Fernando Ramírez; Ing. Sabrina Nataly's Báez Peguero, y el Lic. Franklin Sánchez Matos, peritos técnicos, respectivamente, para evaluar las propuestas presentadas por los oferentes, para el proceso por comparación de precios denominado: **ADECUACIÓN DEL RÍO YÁSICA EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VERAGUA (E-0+180 A 0+272) Y (E-1+307.70) TRAMO II. D/R SISTEMA DE RIEGO YUNA - CAMÚ, D/R LA VEGA, POR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE LOS MESES MAYO Y JUNIO 2025, REFERENCIA NO. INDRHI-CCC-CP-2025-0007.**

**TERCERO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA** publicar el aviso o convocatoria relativa al proceso por comparación de precios **ADECUACIÓN DEL RÍO YÁSICA EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VERAGUA (E-0+180 A 0+272) Y (E-1+307.70) TRAMO II. D/R SISTEMA DE RIEGO YUNA - CAMÚ, D/R LA VEGA, POR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE LOS MESES MAYO Y JUNIO 2025, REFERENCIA NO. INDRHI-CCC-CP-2025-0007**, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), en virtud de lo establecido por los artículos 30 y 31, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, marcado con el No. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) y en el portal y/o página web del **INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)**, [www.indrhi.gob.do](http://www.indrhi.gob.do).



**CUARTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA** a la Dirección Operativa de Ejecución y Cumplimiento del **INDRHI** para que continúe el procedimiento, conforme lo establecen La Ley No. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06, de fecha seis (6) del mes diciembre, del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación, marcado con el número 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil vientes (2023).

Sin nada más que tratar, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a. m.), en la fecha que encabeza esta acta, se dio por terminado el acto, del cual se levanta la presente acta, aprobada y firmada por los miembros presentes del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)**, de todo lo cual se da entera fe y crédito. Hecho, aprobado y firmado, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI).**

**Lic. Juan Fco. Saldaña R.**  
Miembro



**Dr. Luis R. Decamps Rosario**  
Director jurídico

**Lic. Ángel P. De León Vicioso**  
Miembro

**Dr. Roberto A. Medina Brito**  
(Miembro)

**Ing. Daniel Gómez Hurtado**  
Presidente en funciones